

## **Reclama Por Mí ayuda a reclamar online por el cobro de intereses abusivos**

### **¿Se ha caído en la trampa de las tarjetas revolving? Reclama Por Mí ayuda a reclamar online por el cobro de intereses abusivos**

Desde que los contratos de los microcréditos 'revolving' fueran declarados nulos, miles de afectados han decidido plantar cara al cobro de intereses abusivos a través de plataformas como Reclama Por Mí, cuyos abogados tramitan ya más de 1.700 demandas relacionadas con estas tarjetas.

"¿Caíste en la trampa del 'dinero fácil y rápido' de las tarjetas 'revolving'?" Los intereses abusivos de estas líneas de microcrédito han provocado un aumento exponencial de las denuncias en la primera mitad de 2019. Plataformas como Reclama Por Mí son responsables parciales de este boom, al simplificar el proceso de reclamación online.

La historia de las víctimas por tarjetas 'revolving' comparte muchas similitudes. Un empleado de su entidad bancaria les ofreció un producto de crédito con acceso inmediato a financiación dónde y cuando quisieran. Sin embargo, el crédito 'revolving' permite el pago aplazado a cambio de unos intereses desorbitados de hasta el 25% TAE. ¿El resultado? Millones de afectados continúan pagando la deuda derivada de estos microcréditos, considerados abusivos por la Sentencia 628/2015 de 25 noviembre de 2015 del Tribunal Supremo.

A pesar de su anulación y de la oleada de denuncias contra WiZink, Citibank, BBVA, Caixabank o Sabadell, muchos afectados continúan saldando su deuda por la entidad bancaria emisora, a pesar de la nulidad del producto financiero que le ofrecieron. El Banco de España se ha limitado a emitir un comunicado en el que recomienda a las entidades "facilitar de manera periódica información a sus clientes" acerca de los productos financieros relacionados con microcréditos.

Frente a la indefensión de los consumidores, Reclama Por Mí se ha erigido como la plataforma de reclamaciones preferida por los afectados para presentar una demanda por el cobro de intereses abusivos de estos microcréditos.

Reclamar la nulidad de las tarjetas revolving ¿online? Con la plataforma Reclama Por Mí, es posible. Con más de 20 mil reclamaciones ganadas al año, este bufete de abogados especializado en la defensa del consumidor ha sabido desmarcarse gracias a la transparencia, eficacia y honestidad de sus servicios. Sus abogados únicamente cobran sus honorarios si el cliente gana la demanda, un escenario frecuente, ya que el 98% de sus reclamaciones son exitosas.

Otra de las grandes ventajas de Reclama Por Mí reside en la facilidad para presentar una reclamación por tarjetas 'revolving' a través de esta plataforma, sin necesidad de realizar ningún desembolso inicial. En primer lugar, los afectados deben cumplimentar un sencillo formulario de 1 minuto con su

nombre, apellidos, teléfono y dirección de email, especificando además el motivo de su reclamación.

De inmediato un abogado estudiará el caso, determinando qué puede reclamar por la tarjeta 'revolving' y cómo se deberá proceder en el caso de que desee llevar adelante su reclamación.

Si la demanda resulta exitosa, un juez declarará la nulidad del contrato del microcrédito 'revolving', por lo que el demandante únicamente deberá devolver la cantidad inicial prestada. El dinero que haya pagado de más en concepto de intereses le será devuelto.

Para los profesionales de Reclama Por Mí, cualquier persona debería tener acceso a un asesoramiento legal de primera calidad, sin necesidad de comprometerse con pagos por adelantado. Y su plataforma pionera lo ha hecho posible.

#### Acerca de Reclama Por Mí

Reclama Por Mí es una plataforma especializada en la defensa del consumidor. Fundada en 2016 en Bilbao, en la actualidad está presente en toda España con más de 60 abogados en todas las provincias del país. Con un porcentaje de éxito del 98%, quieren hacer realidad su lema "una justicia al alcance de todos".

#### Datos de contacto:

Mar  
629 58 17 20

Nota de prensa publicada en: [Madrid](#)

Categorías: [Derecho Finanzas E-Commerce](#)

---

**NotasdePrensa**

<https://www.notasdeprensa.es>